

se hallan dicho camino y entrada de esta Ciudad, muy de  
 truidas, y quasi impenetrables; De todo lo qual se entendió al Rey un  
 traslado, y quando lo oido = Acordó que los Car. Com.  
 nombrados anteriormente para la Composicion de Caminos  
 En vista de esta ruinxia, y nezesidad, dispongan y reparen a  
 la mayor brevedad mediante el beneficio que resulta a  
 trafico de

Se repare el Dique  
 de Malecon

De la Ciudad, de que el Dique de Malecon  
 se halla con algunas ruinas, y roturas en su Plano, y que viene  
 la composicion de el, como de sus falda, en que se reconocen bastante  
 quebras por las abundantes y continuadas lluvias que han ocu-  
 rrido; De donde el Ayuntamiento la mejor conservacion de este  
 obra, es importante edificio para la defensa y resguardo de esta  
 Poblacion = Acuerda que los Car. Comisarios del practi-  
 quen la diligencia que correspondan, para que sin dilacion  
 alguna se repare e iguale supiso con toda perfeccion.

Se certifique de las  
 roturas y trenques  
 del Camino de la  
 Canal

Se hizo presente a la Ciudad de que en el camino de la  
 Canal, se reconocen dos grandes trenques, o roturas de  
 bastante magnitud, viniendo con prompta providencia  
 en reparos de tanta consideracion por los danos q. amenazara  
 a esta Poblacion y debe precaverlos = Acuerda que los Car.  
 D. Maguin Lopez de Letina Rex, y D. Felix Pacheco Junado  
 hagan e reconocan dichos trenques por Maestro Manifesto  
 y satisfacion, y certifique en el Estado que se hallan;